

MUNICIPALIDAD PUCÓN	
Dirección Desarrollo Comunitario	
Nº DE REGISTRO	65
FECHA ENTRADA	03/2/22
FECHA SALIDA	03/2/22
DEPTO.	DOCC

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN  
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En Pucón, a 27 de ENERO del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 30 de NOV del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Mesa de mujeres Rurales Pucón, deposita en la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pucón, los siguientes documentos:

- Acta de la elección que levanta la Comisión Electoral.
- Fotocopia del Registro de Socios de la Organización (Fotocopia del Libro).
- Registro o Nomina de socios que sufragaron en la elección.
- Fotocopia del Acta de elección de la Comisión Electoral.
- Acta adicional de elección de directorio, en resguardo de los datos personales.
- Certificados de Antecedentes de los candidatos electos al Directorio (Art. 20º Ley 19.418).

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo 6º de la Ley 19.418, en cuanto se depositan en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos individualizados en el párrafo precedente.

Suscriben el presente documento los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria

Mesa de mujeres Rurales de Pucón

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Narra Elizabeth Burgos P.	[REDACTED]	[Firma]
2	Gabriele Barbara Gestor	[REDACTED]	[Firma]
3	Lucia Nataly Solis Papanne	[REDACTED]	[Firma]

625.-

28 ENF 2022

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

DOCC

Of. de Partes I. Municipalidad Pucón

Recibido: Felicitación  
 Fecha: 28 ENF 2022  
 Hora: 10:32



Municipalidad de Pucón

ACTA ADICIONAL DE ELECCION DE DIRECTORIO EN RESGUARDO DE LOS ANTECEDENTES PERSONALES LEY 19.628, PARA PUBLICAR

(Nombre de la Organizacion Mesa de mujeres Rurales de Pucón

En Pucón, a 27 de ENERO 2022, siendo las 10<sup>00</sup>.

Horas, en el local ubicado en Sede union Comunal Casique Poudance, se da <sup>#115.</sup>

Inicio al proceso eleccionario, de la organización Mesa de mujeres Rurales de Pucón

Para elegir los miembros del directorio, los que duraran tres años en sus cargos:

Siendo las 1330 hrs. Se da término al proceso eleccionario y se procede a abrir la urna, al conteo de votos y escrutinio, arrojando éste el siguiente resultado:

NOMBRE CANDIDATO	Nº VOTOS
1. <u>Irma Laureana Landeros Muñoz</u>	<u>7</u>
2. <u>Carolina Andrea Ramirez Cerda</u>	<u>4</u>
3. <u>Miriam Teresa Muñoz Torres</u>	<u>0</u>
4. <u>Yuxia Andrea Barrera Mora</u>	<u>2</u>
5. <u>Patricia de Lourdes Chiguay Chauca</u>	<u>0</u>
6. <u>Sorita Andrea Martínez Campos</u>	<u>1</u>

De acuerdo al resultado, la directiva queda constituida de la siguiente manera, ( solo agregar nombre completo y apellidos).

PRESIDENTE: Irma Laureana Landeros Muñoz

SECRETARIO: Carolina Andrea Ramirez Cerda

TESORERO: Yuxia Andrea Barrera Mora

SUPLENTES: Sorita Andrea Martínez Campos

Por el presente acto se da cumplimiento al requisito establecido en el Art. 21° de la Ley 19.418.

La presente acta junto a todos los demás antecedentes mencionados en el inciso tercero del artículo 6° de la ley 19.418 junto a este formato, fueron ingresados a la municipalidad por oficina de partes en los plazos correspondientes.

Por otra parte, se deja constancia que el directorio electo deberá en su primera reunión, elegir a los representantes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, la que estará compuesta por tres personas que durarán un año en su cargo.

Suscriben la presente acta los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada mesa de mujeres rurales de Pucón.

FIRMA TRICEL O COMISION ELECTORAL ( nombres, apellidos y firma)

Anaia Elizabeth Burgos r.

Labville Barbara Gebhard

Lucia Solis Muerne-Soliz

  
  
